

Colombia avala extraditar a cofundador del Tren de Aragua, «Larry Changa», a Chile

La Corte Suprema de Justicia de Colombia emitió concepto favorable para extraditar a Chile al venezolano Larry Amaury Álvarez Núñez, alias «Larry Changa», uno de los principales cabecillas y cofundadores de la banda criminal Tren de Aragua, informó el pasado jueves 31 de julio el alto tribunal.

«Larry Changa» es solicitado por la justicia chilena por delitos como terrorismo, financiación al terrorismo, tráfico de armas y municiones, extorsión agravada y secuestro, detalló en su decisión la Sala Penal de la Corte Suprema.

El venezolano está preso en la cárcel La Picota de Bogotá desde hace [un año](#), luego de que fuera capturado en el departamento colombiano del Quindío en un operativo entre la Policía de Colombia, Chile y Venezuela.

«Buscado por Venezuela y Chile con orden de captura en 196 países por la Interpol. Así cayó Larry Changa, uno de los tres fundadores del Tren de Aragua en Colombia, capturado por la Policía Nacional», dijo en esa ocasión el presidente colombiano, Gustavo Petro, en su cuenta de X.

El Ministerio de Defensa de Colombia explicó que el detenido llegó a Colombia con documentos falsos y «se encargaba de la estrategia criminal para la expansión territorial del Tren de Aragua en territorio colombiano».

La Embajada de Estados Unidos en Colombia y la Policía colombiana ofrecen un total de 12 millones de dólares por la captura de tres líderes del Tren de Aragua.

Esos cabecillas son Giovanni San Vicente; Yohan José Romero, alias «Johan Petrica»; y Héctor Guerrero Flores, alias «Niño Guerrero», por quienes se ofrecen recompensas de tres, cuatro y cinco millones de dólares, respectivamente.

A los tres se les acusa de delitos de conspiración para cometer crímenes, tráfico de narcóticos y de personas, y lavado de dinero.

Con información de TalCual